



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2286

21/09/2016

4987

AUTOR/A: ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Ángeles (GS)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada, se informa que tanto en el sistema informático penitenciario, como en los expedientes documentales penitenciarios, se recoge la totalidad de las personas que portan tales dispositivos al ingreso en prisión, bien sean víctimas o autores de delito. A fecha 1 de mayo, el número de personas que portaban dispositivos telemáticos era de 154, todos ellos hombres.

Madrid, 25 de mayo de 2017